

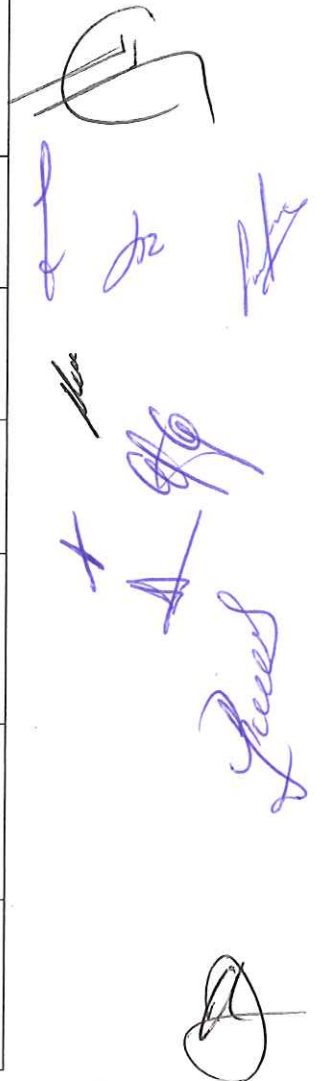
Informe Anual de Actividades 2016

Enero 2017

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Directorio

Presidente	César de Jesús Cajica Gómez	Director General de Administración y Finanzas.
Secretario Ejecutivo	Rafael Monroy Santillán	Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales.
Miembros Electos	René David Carranza López Padilla	Del nivel de Director General de Área
	Carlos Alberto Galván Hernández	Del nivel de Director de Área y equivalentes
	Tatiana Atenea Ortega Alcántara Ma. De Lourdes Padilla García	Del nivel de Subdirectores y equivalentes
	María Alicia Rivera Calzada Itzel Domínguez Mendoza	Del nivel de Jefes de Departamento y equivalentes
	Ma. Rosario Escobedo Núñez Lizbeth Domínguez Díaz	Del nivel de Personal de Enlace



Handwritten signatures in black and blue ink are present to the right of the table. A large black signature is at the top right. Below it are several blue signatures. At the bottom right, there is a black signature.

Índice

1. Presentación	4
2. Antecedentes	4
3. Informe de Actividades 2016.....	5
3.1 Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2016	5
3.2 Servidores públicos capacitados en temas relacionados con ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas similares	5
3.3 Resultados de la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta	6
3.4 Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta	8
3.5 Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	8
4. Conclusiones y Recomendaciones	9
5. Glosario.....	10
6. Firmas de los Integrantes del Comité.....	11
7. Anexos.....	12
7.1. Informe de Resultados	12
7.2 Registro de Denuncias	12
7.3 Medios de Verificación	12

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cofe', 'Cofe', and 'Cofe' with a cross, and other illegible marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Perez', 'Cofe', and 'Cofe' with a cross, and other illegible marks.]

1 Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6. Principios Criterios y Funciones de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos Generales), en específico a la función del Comité señalada en el inciso o), a continuación se presenta su Informe Anual de Actividades 2016, para la consideración del Director General, el Órgano de Gobierno y el Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

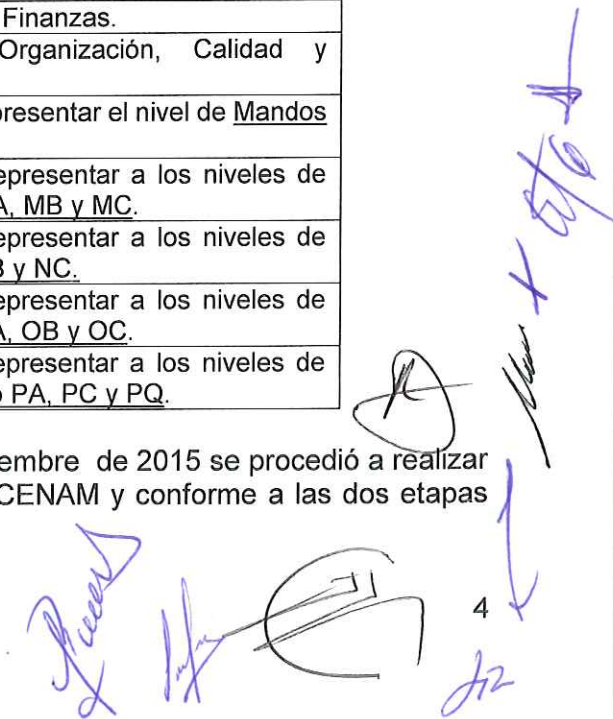
2 Antecedentes

De conformidad con los Lineamientos Generales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, en el caso del CENAM fue necesario realizar una propuesta de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés (Comité) de manera diferente a la establecida.

Como resultado, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (que en ese momento realizaba las funciones que ahora le competen a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante el oficio No. UPTCI/117/300/2015 del 17 de septiembre de 2015, autorizó que el Comité del CENAM estuviera integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nivel	Designación
Presidente		Director General de Administración y Finanzas.
Secretario Ejecutivo		Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales.
Ocho (8) Miembros Electos, de acuerdo a los siguientes niveles de puesto con los que cuenta el CENAM	Uno (1) del nivel de Director General de Área	Servidores públicos elegidos para representar el nivel de <u>Mandos Medios del grupo y grado LB</u>
	Uno (1) del nivel de Director de Área y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Mandos Medios del grupo y grado MA, MB y MC.</u>
	Dos (2) del nivel de Subdirectores y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Mandos Medios del grupo y grado NB y NC.</u>
	Dos (2) del nivel de Jefes de Departamento y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Mandos Medios del grupo y grado OA, OB y OC.</u>
	Dos (2) del nivel de Personal de Enlace	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Personal de Enlace del grupo y grado PA, PC y PQ.</u>

Con base en dicha autorización y lo establecido por los Lineamientos Generales, durante el mes de noviembre de 2015 se procedió a realizar el proceso de elección de los ocho miembros, de acuerdo a los niveles de puesto con que cuenta el CENAM y conforme a las dos etapas previstas: nominación y elección.



Como resultado del proceso de elección, la integración del Comité del CENAM, para el periodo 2016-2017, es el siguiente:

Cargo	Nivel	Designación
Presidente	Director General de Administración y Finanzas.	César de Jesús Cajica Gómez
Secretario Ejecutivo	Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales.	Rafael Monroy Santillán
Ocho (8) Miembros Electos, de acuerdo a los siguientes niveles de puesto con los que cuenta el CENAM	Uno (1) del nivel de Director General de Área	1. René David Carranza López Padilla
	Uno (1) del nivel de Director de Área y equivalentes	2. Carlos Alberto Galván Hernández
	Dos (2) del nivel de Subdirectores y equivalentes	3. Tatiana Atenea Ortega Alcántara 4. Ma. De Lourdes Padilla García
	Dos (2) del nivel de Jefes de Departamento y equivalentes	5. María Alicia Rivera Calzada 6. Itzel Domínguez Mendoza
	Dos (2) del nivel de Personal de Enlace	7. Ma. Rosario Escobedo Núñez 8. Lizbeth Domínguez Díaz

3 Informe de Actividades 2016

3.1 Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2016

El Comité en su Primera Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 21 de enero de 2016, mediante el acuerdo No. CEPCI-2016-02, aprobó su Programa Anual de Trabajo 2016, cuyo desglose y seguimiento al finalizar el ejercicio se detalla en el **Anexo 7.1** del presente informe.

3.2 Servidores públicos capacitados en temas relacionados con ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas similares

Durante el ejercicio 2016, de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad, el número de servidores públicos capacitados en dichos temas fueron los siguientes:

No.	Nombre del Evento de Capacitación	Número de Servidores Públicos del CENAM Capacitados	Duración (Horas)
1	Ética Pública	9	5
2	Retos del Comité de ética y de prevención de conflictos de interés: Implementación, evaluación e identificación de conflictos de interés	1	6

No.	Nombre del Evento de Capacitación	Número de Servidores Públicos del CENAM Capacitados	Duración (Horas)
3	Taller ética y conflicto de interés	1	3
4	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	7	7
5	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	33	4
6	Taller: Protocolo de intervención institucional para la no violencia y no discriminación en la Secretaría de Economía	2	5

3.3 Resultados de la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta

El Comité en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2016, mediante el acuerdo No. CEPCI-2016-SO02-04, aprobó la definición de los indicadores evaluación de cumplimiento del Código de Conducta del CENAM.

Consideración que su medición está basada en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) aplicada en 2016 en la Administración Pública Federal, su reporte se publicará una vez que se cuente con dichos resultados por parte de la Secretaría de la Función Pública, lo cual esta pendiente hasta a la fecha de formalización del presente informe.

Valores Específicos	Indicador	Método de Cálculo	Meta 2016	Resultado 2016	Variación
Conocimiento y actuación conforme al Código de Conducta	1. Identidad con la institución y valores	Calificación obtenida en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2016, considerando el promedio de los reactivos:	Mayor o igual a 75.0	70.0	Pendiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Mi institución cuenta con códigos de ética y de conducta actualizados • En mi área se actúa conforme a los valores que fomenta mi institución 			
Conocimiento y cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables	2. Normatividad y procesos	Calificación obtenida en la ECCO 2016, considerando el promedio de los reactivos:	Mayor o igual a 85.0	80.5	Pendiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de mi institución están actualizados • Conozco la normatividad aplicable a mi trabajo 			

Valores Específicos	Indicador	Método de Cálculo	Meta 2016	Resultado 2016	Variación
Uso correcto del cargo público	3. Austeridad y combate a la corrupción	Calificación obtenida en la ECCO 2016, considerando el promedio de los reactivos:	Mayor o igual a 75.0	71.0	Pendiente
Uso apropiado de los recursos asignados		• En mi área actuamos con transparencia y legalidad			
Uso transparente y responsable de la información interna		• Mis superiores manejan los recursos de manera responsable y austera			
	4. Equidad y género, comunicación, colaboración y trabajo en equipo	• En mi institución se sancionan los actos de corrupción de acuerdo a la normatividad	Mayor o igual a 70.0	60.0	Pendiente
Fortalecimiento de las relaciones personales al interior del CENAM		Calificación obtenida en la ECCO 2016, considerando el promedio de los siguientes reactivos:			
		• En mi área la intimidación y el maltrato se sancionan de acuerdo a la normatividad			
		• En mi institución nos comunicamos de forma efectiva entre las diferentes áreas			
	• Mis superiores comunican la visión, la misión y los valores de la organización				
	5. Vocación de servicio	• En mi área compartimos recursos para fomentar el trabajo en equipo	Mayor o igual a 80.0	74.7	Pendiente
Relación respetuosa con la sociedad		Calificación obtenida en la ECCO 2016, considerando el promedio de los reactivos:			
		• En mi área buscamos nuevas formas de brindar los servicios eficazmente			
		• En mi área se proporciona el servicio requerido de manera cordial, respetuosa y con los principios de igualdad y no discriminación			
	• Me intereso por conocer las necesidades de los usuarios de mi trabajo				
Cumplimiento de las disposiciones de	6. Calidad de vida laboral	Calificación obtenida en la ECCO 2016, considerando el promedio de los reactivos:	Mayor o igual a 85.0	83.0	Pendiente

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 7.]

Valores Específicos	Indicador	Método de Cálculo	Meta 2016	Resultado 2016	Variación
salud, higiene y seguridad		• En mi área existen condiciones adecuadas de seguridad e higiene para realizar mi trabajo			
		• En mi área se da respuesta oportuna a observaciones sobre limpieza y seguridad			
Desarrollo profesional permanente e integral	7. Capacitación y desarrollo	Calificación obtenida en la ECCO 2016, considerando el promedio de los reactivos:	Mayor o igual a 75.0	69.5	Pendiente
		• En mi institución el programa de capacitación está alineado a mis funciones			
		• Mi jefe me permite cumplir con la capacitación que tengo programada			

Una que se cuente con los resultados de dichos indicadores, los mismos serán publicados en la página de Intranet y de Internet del CENAM.

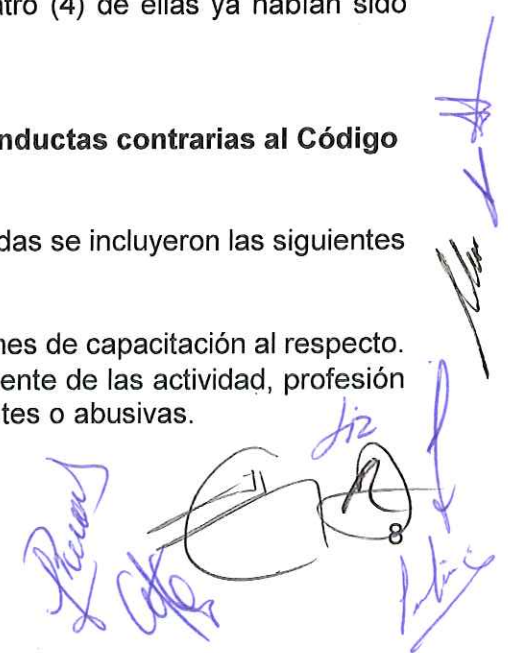
3.4 Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta

Durante el 2016 fueron presentada a la consideración del Comité del CENAM cinco (5) quejas o denuncias de posible incumplimiento, las cuales se detallan en el **Anexo 7.2** del presente informe, de conformidad con el formato establecido para tal efecto por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, debiendo indicar que al finalizar el ejercicio cuatro (4) de ellas ya habían sido atendidas y la restante (1) se encontraba en proceso y en tiempo.

3.5 Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta

Conforme a los asuntos atendidos por el Comité a lo largo de 2016, como parte de las recomendaciones emitidas se incluyeron las siguientes sugerencias para ajustar o modificar los procesos involucrados:

- Mejorar la coordinación y manejo entre dos áreas del CENAM, evaluando la necesidad de tomar acciones de capacitación al respecto.
- Fomentar un ambiente de trabajo donde predomine un trato de respeto y cordialidad, independientemente de las actividad, profesión o nivel salarial de las personas con las que se tengan contacto, evitando actitudes ofensivas, prepotentes o abusivas.



- Realizar las previsiones y acciones necesarias para que, en los encuentros deportivos internos, se cuente con árbitros especializados en cada disciplina, a fin de buscar el respeto por las reglas aplicables y evitar roces entre los compañeros que puedan ir más allá de lo deportivo.
- Implementación, como parte de un procedimiento de acreditación, de la firma previa de una carta de "No Conflicto de Intereses" por parte de los servidores públicos que se designen para la atención y seguimiento de dichos procedimientos.

4 Conclusiones y Recomendaciones

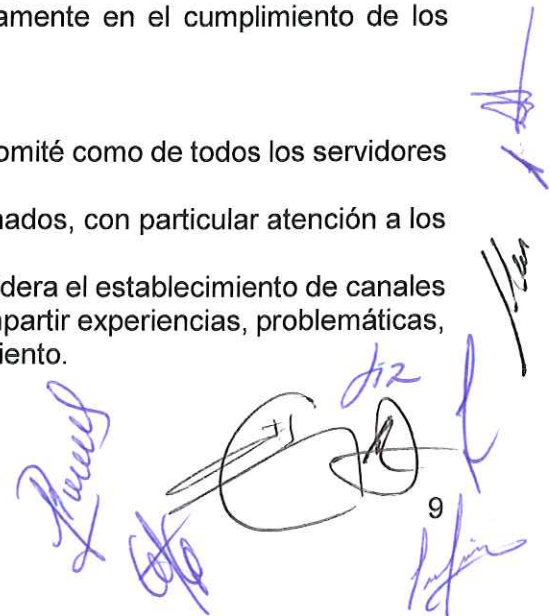
De conformidad con las acciones previstas y ejecutadas a lo largo del 2016, así como los resultados obtenidos, a continuación se señalan las conclusiones y recomendaciones que el Comité del CENAM considera relevante destacar:

a) Conclusiones:

- a. Se ha logrado un avance significativo en la difusión y comprensión de los temas de ética y prevención de conflictos de interés, sus alcances, implicaciones y, sobre todo, los canales a los cuales se puede recurrir en caso de un posible a dichos aspectos.
- b. Se cuenta con un Comité integrado y en operación de conformidad con los Lineamientos Generales y las directrices establecidas por la UEEPCI.
- c. Se concretó satisfactoriamente la actualización del Código de Conducta de los Servidores Públicos del CENAM, en apego a los Lineamientos Generales, el Código de Ética y las Reglas de Integridad, con opinión favorable por parte de la UEEPCI.
- d. Con respecto a las quejas o denuncias derivado de posibles incumplimientos, las mismas fueron atendidas adecuada y oportunamente, de conformidad con a los Lineamientos Generales y el procedimiento interno del Comité del CENAM, informando a todos los involucrados del resultado así como de las recomendaciones correspondientes, dando el seguimiento respectivo.
- e. En general, se tiene un mayor conocimiento del Comité del CENAM y los temas que atiende, tanto internamente como en las instancias externas con las que se tiene contacto, lo que ha permitido avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

b) Recomendaciones

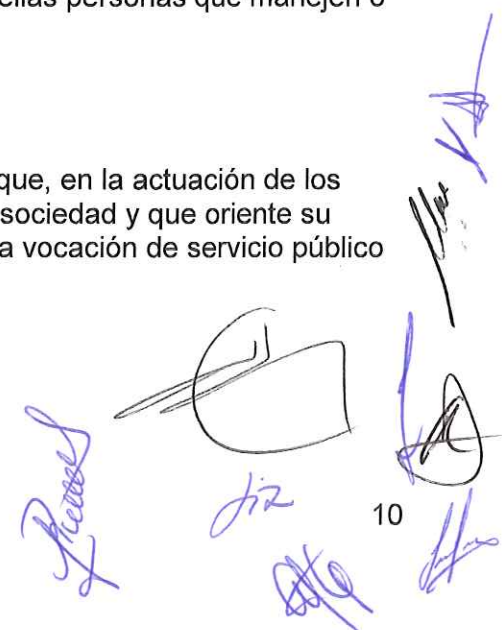
- a. Se deben reforzar las acciones de capacitación en la materia, tanto para los integrantes del Comité como de todos los servidores públicos del CENAM. En este aspecto, es vital el apoyo que se pueda recibir de la UEEPCI.
- b. Es necesario continuar y fortalecer la difusión de la operación del Comité y los temas relacionados, con particular atención a los resultados obtenidos.
- c. Respecto a la coordinación y seguimiento de las actividades del Comité, es conveniente considera el establecimiento de canales de comunicación transversales en la Administración Pública Federal, los cuales permitiría compartir experiencias, problemáticas, lecciones aprendidas, mejores prácticas y demás aspectos que puedan permitir su fortalecimiento.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Luis' and other smaller initials and marks.

5 Glosario

- a) **CENAM:** Centro Nacional de Metrología.
- b) **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el titular del CENAM, para orientar la actuación de sus servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- c) **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
- d) **Comité:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENAM.
- e) **Conflicto de Interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- f) **Lineamientos Generales:** Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- g) **Queja o denuncia:** La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta, al Código de Ética y a las Reglas de Integridad.
- h) **Reglas de integridad:** Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- i) **Servidor público:** Los mencionados en el párrafo primero del Artículo 108 Constitucional (entre otros, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal) y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.
- j) **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- k) **UEEPCI:** Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP.
- l) **Valores:** Principios que, en este caso, rigen el servicio público, los cuales contienen reglas claras para que, en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several smaller signatures on the right.

6 Firmas de los Integrantes del Comité



César de Jesús Cajica Gómez
Presidente



Rafael Monroy Santillán
Secretario Ejecutivo

Miembros Electos



René David Carranza López Padilla



Carlos Alberto Galván Hernández



Tatiana Atenea Ortega Alcántara




Ma. De Lourdes Padilla García



María Alicia Rivera Calzada



Itzel Domínguez Mendoza



Ma. Rosario Escobedo Núñez



Lizbeth Domínguez Díaz

7 Anexos

7.1. Informe de Resultados

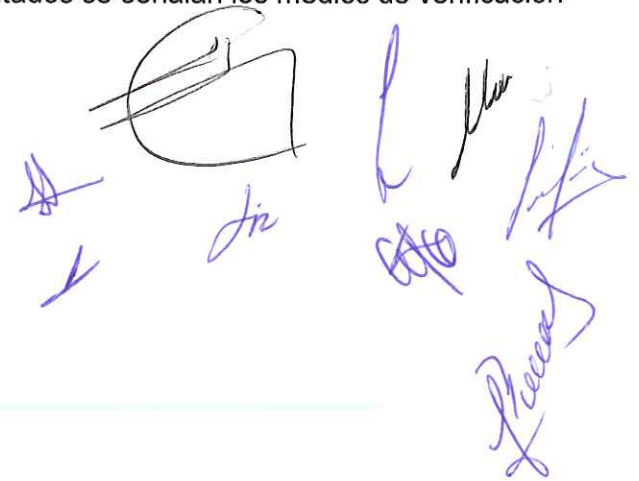
Anexo 1.

7.2 Registro de Denuncias

Anexo 2.

7.3 Medios de Verificación

Conforme al Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité, en el anexo 7.1 Informe de Resultados se señalan los medios de verificación del cumplimiento de cada una de las actividades previstas.



A collection of handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top center, several smaller signatures to its left and right, and a signature at the bottom right that appears to read 'Pascual'.



A single handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble.

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 *

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	26/04/2016	12/07/2016	26/04/2016	Mujer	De 45 a 49 años	Mujer	De 50 a 54 años	Valor de Respeto	Se le dio un trato distinto a los antes enuciados [Ver campo de observaciones]	La persona denunciante presentó su caso al mismo tiempo a la consideración del Órgano Interno de Control en el CENAM, por lo que no se continuo con la investigación, pero el Comité decidió emitir dos recomendaciones.
2	18/05/2016	11/08/2016	23/06/2016	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
3	18/05/2016	16/08/2016	26/08/2016	Hombre	De 40 a 44 años	Hombre	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
	03/10/2016	23/12/2016	02/12/2016	Hombre	De 45 a 49 años	Hombre	De 45 a 49 años	Principio de Imparcialidad	Se le dio un trato distinto a los antes enuciados [Ver campo de observaciones]	La persona denunciante presentó su caso al mismo tiempo a la consideración del Órgano Interno de Control en el CENAM, sin embargo se procedió con la investigación, siendo que en consulta realizada a la UEEPCI (SFP) nos indicaron que no se configuraba el caso señalado de "Conflicto de Interés". En tal sentido, el Comité resolvió dar vista al OIC con las diligencias realización y emitir dos recomendaciones.
5	02/12/2016	04/02/2017		Hombre	De 50 a 54 años	Hombre	De 35 a 39 años	Valor de Igualdad y no Discriminación	Sigue en trámite.	

Centro Nacional de Metrología
Informe de resultados obtenidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en 2016
Anexo 1 del Informe Anual de Actividades 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
1	Instauración del Comité	1. Contar con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENAM debidamente instaurado para el periodo 2016-2017	Comité instaurado, en cumplimiento a los Lineamientos Generales... y al Procedimiento Interno 300-AC-P.010	1.1 Realizar la sesión de instauración del Comité	Instauración del Comité	Durante el ejercicio 2016 el Comité del CENAM celebró dos sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, atendiendo las actividades previstas en su Programa Anual de Trabajo 2016 y las denuncias presentadas para su consideración.	Actas de las dos sesiones ordinaria y cinco extraordinarias	Actas Sesiones 2016.ZIP	100
2	Informe anual de actividades 2015	2. Presentar el Informe Anual de Actividades 2015 del Comité conforme lo establecen los Lineamientos Generales	Informe Anual de Actividades 2015 enviado a la consideración del Titular, el Órgano de Gobierno y el COCODI del CENAM	2.1 Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2015 del Comité	Informe anual de actividades 2015	El informe de Actividades de 2015 fue presentado en el mes de enero de 2016, tanto a la Dirección General como al Comité de Control y Desempeño Institucional del CENAM.	Informe de Actividades 2015	Publicado en la página Web del CENAM: http://www.gob.mx/cenam/acciones-y-programas/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflictos-de-interes-58446	100
3	Capacitación de los integrantes del Comité	3. Que los integrantes del Comité estén capacitados en el tema de ética pública y demás aspectos relacionados	Que cada integrante del Comité cuente con capacitación en el tema de ética pública, contando con su constancia de participación correspondiente	3.1 Participación de los Integrantes del Comité en el "Curso de Ética Pública" impartido en línea por el INAI	Capacitación de los integrantes del Comité	7 de los 8 miembros electos del Comité tomaron el "Curso de Ética Pública" impartido en Línea por el INAI, obteniendo la constancia de participación correspondiente.	Constancias de participación en el curso	Constancias participación curso ética pública.ZIP	87.5
			Que cada integrante del Comité cuente con la capacitación instruida por la SFP, contando con su constancia de participación correspondiente	3.2 Participar en los eventos de capacitación que promueva la SFP para los integrantes de los Comités		Conforme a los eventos de difusión promovidos por la UEEPCI se participó en los siguientes: Retos del Comité de ética y de prevención de conflictos de interés; implementación, evaluación e identificación de conflictos de interés; protocolo de actuación en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual. Se realizó una petición para concretar un evento de capacitación a los integrantes del Comité en las instalaciones del CENAM, mismo que no pudo concretarse en el 2016, del cual se insistirá en 2017.	Informe de personal capacitado de la Dirección de Recursos Humanos del CENAM	Incluido en el apartado 3.2 del Informe Anual de Actividades 2016	90
4	Actualización del Código de Conducta	4. Contar con un Código de Conducta actualizado y alineado al Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales emitidos en agosto de 2015 por la SFP	Contar con una propuesta de actualización al Código de Conducta del CENAM, para la consideración del Titular de la Entidad	4.1 Revisar el Código de Conducta vigente del CENAM, a fin de identificar los cambios necesarios para su actualización y alineación a dichos documentos	Actualización del Código de Conducta	En la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 el Comité inició la revisión del Código de Conducta de los servidores públicos del CENAM, cuya versión actualizada fue aprobada en su Tercera Sesión Extraordinaria de 2016, a fin de que fuera puesto a la consideración del Director General del CENAM.	Actas de la segunda sesión ordinaria y tercera extraordinaria	Actas Sesiones 2016.ZIP	100
			Contar con la autorización a la actualización del Código de Conducta del CENAM.	4.2 Presentación e interacción con el Titular de la Entidad a fin de obtener su autorización a la actualización del Código de Conducta		Con fecha 6 de septiembre de 2016, el Director General del CENAM autorizó la actualización del Código de Conducta de los servidores públicos del CENAM.	Código de Conducta del CENAM autorizado	Publicado en la página Web del CENAM: http://www.gob.mx/cenam/acciones-y-programas/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflictos-de-interes-58446	100

Centro Nacional de Metrología
Informe de resultados obtenidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en 2016
Anexo 1 del Informe Anual de Actividades 2016

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación (Tema)	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 a 100
5	Difusión del Código de Conducta	5. Que el personal de la Entidad conozca el Código de Conducta del CENAM	Difusión del Código de Conducta actualizado mediante correo electrónico y la sección del Comité en la Intranet	5.1 Difundir a todo el personal de la Entidad, por medio electrónico, el contenido del Código de Conducta actualizado y autorizado	Difusión del Código de Conducta	Una vez autorizada la nueva versión del Código de Conducta, se procedió a su difusión, publicándolo en la Normateca Interna y en la página Web del CENAM Adicionalmente, se realizó la difusión a través de los siguientes medios: correo electrónico a todo el personal del CENAM, correos electrónicos semanales con los valores específicos que contempla y carteles publicados en los tableros de los diferentes edificios. Cabe señalar, que la actualización de dicho Código de Conducta cuenta con Opinión Favorable de la UEEPCI de la SFP, emitida mediante el oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPCCI/119/0295/2016, de fecha 28 de septiembre de 2016	Publicación del Código en la Normateca Interna y página Web. Correos electrónicos al personal, carteles y oficio de opinión favorable	Difusión Código de Conducta CENAM.ZIP	100
6	Atención de quejas y denuncias	6. Atención, en tiempo y forma, de las delaciones que se presenten por posibles casos de incumplimiento al Código de Conducta	Que los casos que se presenten sean atendidos con apego a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales	6.1 Atender los casos con total apego al procedimiento 300-AC-P.010	Atención de quejas y denuncias	Durante el 2016 fueron presentada a la consideración del Comité del CENAM cinco (5) quejas o denuncias de posible incumplimiento, las cuales se detallan en el Anexo 7.2 del presente informe, debiendo indicar que al finalizar el ejercicio cuatro (4) de ellas ya habían sido atendidas y la restante (1) se encontraba en proceso y en tiempo.	Actas de las dos sesión ordinaria y cinco extraordinarias y Registro de denuncias	Actas Sesiones 2016.ZIP CENAM Plantilla para el registro de denuncias 2016.xls	95
7	Evaluación de cumplimiento	7. Contar con indicadores y adecuados y convenientes, cuyo resultado permita evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, en estricto apego a los criterios establecidos por la SFP	Definición de los indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta	7.1 Analizar y determinar los indicadores convenientes, tomando como referencia los utilizados en ejercicio anteriores	Evaluación de cumplimiento	El Comité en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2016, mediante el acuerdo No. CEPCI-2016-SO02-04, aprobó la definición de los indicadores evaluación de cumplimiento del Código de Conducta del CENAM.	Acta de la segunda sesión ordinaria	Actas Sesiones 2016.ZIP	100
			Obtener el resultado de los indicadores de cumplimiento definidos	7.2 Obtener los resultados de los indicadores de cumplimiento definidos en la actividad 7.1		Los resultados de dichos indicadores de evaluación de cumplimiento se señalan en el apartado 3.3 del informe anual de actividades 2016	Informe anual de actividades 2016	CENAM Informe Anual de Actividades CEPCI 2016.PDF	100
			Publicación de los resultados de los indicadores de cumplimiento definidos y, en su caso, definición de acciones de mejora por parte del Comité	7.3 Publicar y presentación al Comité de los resultados de los indicadores de cumplimiento en la página de Internet e Intranet de la Entidad		Dichos resultados fueron publicados en la página de Intranet y de Internet del CENAM	Su medición está basada en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) aplicada en 2016, los cuales están pendientes de ser recibidos por parte de la Secretaría de la Función Pública.	Una que se cuente con los resultados de dichos indicadores, los mismos serán publicados en la página de Intranet y de Internet del CENAM.	Pendiente
8	Informe anual de actividades 2016	8. Presentar el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité conforme lo establecen los Lineamientos Generales	Informe Anual de Actividades 2016 enviado a la consideración del Titular, el Órgano de Gobierno y el COCODI del CENAM	8.1 Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2015 del Comité	Informe anual de actividades 2016	Con el presente informe se da cumplimiento a lo señalado por los Lineamientos Generales y las instrucciones recibidas al respecto por la UEEPCI de la SFP.	Informe anual de actividades 2016	CENAM Informe Anual de Actividades CEPCI 2016.PDF	100